

22 de abril de 2005

AU 97/05 Temor de tortura o malos trato / Posible presa de conciencia**CHINA LIU Yawen (m), de 56 años, practicante de Falun Gong**

Según los informes, Liu Yawen, miembro del movimiento espiritual prohibido Falun Gong, fue detenida el 31 de marzo. Está recluida en régimen de incomunicación y bajo interrogatorio en el Centro de Detención del Distrito de Xuanwu, en Pekín, y corre peligro de ser torturada o maltratada. Da la impresión de que es una presa de conciencia, detenida únicamente por expresar pacíficamente sus creencias.

Liu Yawen fue detenida por la policía cuando distribuía CDs con imágenes sobre Falun Gong. Según los informes, después de detenerla la policía registró su casa en busca de más material sobre el movimiento.

Según los informes, el agente de policía a cargo del Centro de Detención del Distrito de Xuanwu ha impedido a los familiares de Liu Yawen que la visiten. No se sabe si ha sido acusada de algún delito.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El movimiento espiritual Falun Gong fue prohibido en China en julio de 1999 como “organización herética” y “amenaza para la estabilidad social y política”. Según los informes, desde entonces miles de practicantes de Falun Gong han sido encarcelados, enviados a centros de “reeducación por el trabajo” o internados contra su voluntad en hospitales psiquiátricos donde corren un gran peligro de ser torturados y maltratados, sobre todo si se niegan a renunciar a sus creencias.

Según fuentes de organizaciones de Falun Gong en el extranjero, más de 1.800 practicantes de este movimiento en China han muerto bajo custodia o poco después de haber quedado en libertad, en gran medida como consecuencia de las lesiones sufridas a causa de las torturas y los malos tratos recibidos bajo custodia. Amnistía Internacional no ha podido verificar estas cifras, pero el uso generalizado de la detención arbitraria y la tortura o los malos tratos contra practicantes de Falun Gong sigue siendo un motivo de preocupación de la organización.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés, en chino o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la detención arbitraria de Liu Yawen por el mero hecho de expresar pacíficamente sus creencias;
- instando a las autoridades a que la pongan en libertad inmediatamente y sin condiciones, salvo que se la acuse de algún delito común reconocible;
- pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de Liu Yawen y que se aseguren de que no es torturada ni maltratada mientras está bajo custodia;
- instando a las autoridades a que le permitan de inmediato ver a sus familiares, acceder a asistencia letrada y recibir el tratamiento médico que necesite mientras está bajo custodia;
- expresando su preocupación por el uso generalizado de la detención arbitraria, la tortura y los malos tratos contra practicantes de Falun Gong, y pidiendo que los autores de torturas o malos tratos sean puestos a disposición judicial.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro

WEN Jiabao Guojia Zongli

The State Council

9 Xihuangcheng Genbeijie

Beijingshi 100032

República Popular de China

Fax: + 86 10 6596 1109 or 2660 (indiquen c/o Ministry of Foreign Affairs)

Correo-E: webmaster@mfa.gov.cn (indiquen c/o Ministry of Foreign Affairs)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Director del Departamento de Seguridad de Pekín, Distrito de Xuanwu

1 Hutong

Liangjiayuan

Xuanwu Qu

Beijingshi 100052

Beijingshi

República Popular de China

Tratamiento: Dear Director / Señor Director

Director del Departamento de Seguridad de Pekín

MA Zhenchuan Juzhang

Beijingshi Gong'anju

9 Qianmen Dongdajie

Dongchengqu

Beijingshi 100740

República Popular de China

Tratamiento: Dear Director / Señor Director

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Alcalde de Pekín

WANG Qishan Shizhang

Beijingshi Renmin Zhengfu

2 Zhengyilu

Dongchengqu

Beijingshi 100744

República Popular de China

Tratamiento: Dear Mayor / Señor Alcalde

y a los representantes diplomáticos de la República Popular de China acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 3 de junio de 2005.